

DICTAMEN MEC/DC/PR N° 51 /2025

Asunción, 3 de noviembre de 2025

Mediante el presente, se emite el dictamen referente a la determinación de los precios unitarios estimativos, elaborado en el marco del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra para los *SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO Y SERVICIOS DE ESCRIBANÍA - PLURIANUAL 2025/2026*, con base única y exclusivamente en las documentaciones tenidas a la vista y a las consideraciones que a continuación se detallan:

Sobre el particular, se considera lo siguiente:

I - Consideraciones previas.

Para la definición de los precios unitarios estimativos, la Dirección de Contrataciones ha obtenido información de las dependencias requirentes del proceso que nos ocupa, lo cual se refleja en el presente informe.

II - Antecedentes.

MEMORÁNDUM DE DA-DC N° 193/2025 DA N° 1.776/2025 con fecha 28/10/2025 - EXPEDIENTE N° 338.678/2025, mediante el cual el Departamento de Enlace DA-DC, de la Dirección Administrativa, remite a la Dirección de Contrataciones la propuesta de la realización del llamado Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra para los *SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO Y SERVICIOS DE ESCRIBANÍA - PLURIANUAL 2025/2026* y remite la propuesta de análisis de precios, con las documentaciones de respaldo utilizada para su elaboración, en el formato impreso y en soporte digital, a la dirección de correo electrónico comprasmenores@mec.gov.py.

MEMORÁNDUM DTyE N° 243/2025 con fecha 30/10/2025, mediante el cual el Departamento Técnico y Económico, de la Dirección de Contrataciones, emite su análisis y recomendación referente a la propuesta del precio de referencia para el llamado Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra para los *SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO Y SERVICIOS DE ESCRIBANÍA - PLURIANUAL 2025/2026*.

MEMORÁNDUM CM N° 473/2025, con fecha 31/10/2025, mediante el cual el Departamento de Compras Menores de la Dirección de Contrataciones, solicita Dictamen sobre el análisis de precios referenciales ajustadas a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 454/2024.


C. E. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC


Dpto. Asesoría Jurídica DC

III - Cuestión Planteada.

En el presente dictamen, la cuestión principal que se plantea es la correcta determinación de los precios referenciales para el llamado en cuestión, en base a lo que establecen las normativas y los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia que regulan las compras públicas, detallando la metodología a ser utilizada para la obtención de los precios de referencia.

IV - Normativa aplicable.

Para la resolución de la cuestión jurídica trazada se puede acudir a las siguientes normativas que guardan relación directa con la situación planteada:

La Ley 7021/2022 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*.

El Decreto Reglamentario N° 2264/2024, *"Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DNCP N° 454/2024 *"Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/2022"*.

V - Fundamentos Jurídicos.

Una vez analizada la solicitud planteada, resulta necesario analizar las siguientes Normativas aplicables, así como la metodología utilizada para la Elaboración de Precios Referenciales.

El artículo 4° inc. c) Economía, Eficacia y Eficiencia de la Ley N° 7021/2022 *"DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que establece: *"el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos"*.

El artículo 42°.- Estimación de costos, de la Ley N° 7021/2022 *"DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que establece: *"Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la*

C.P. María José Carrillo

Directora **Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178

(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación".

El Artículo 1º Objeto de la Resolución N° 454/2024, establece que: "La presente resolución tiene por objeto regular la estimación de precios y su publicidad en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia".

Asimismo, el Artículo 2º Publicación de precios de referencia y sus antecedentes de la Resolución DNCP N° 454/2024, establece que: "...Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia...".

Aspectos considerados por la Dirección Administrativa para la elaboración de los precios es estimativos referenciales

En cuanto a los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios referenciales, la Dirección Administrativa manifiesta que: "...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos...".

Por su parte, en cuanto a los procesos históricos y otras fuentes, la Dirección Administrativa informa que; "...se toman precios históricos de llamados anteriores para el Lote 1: "SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS" y Lote 2: "SERVICIOS DE


C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

ESCRIBANIA" (para los ítems 1, 2, 3, 4 y 6); por lo que, a fin de seguir con el análisis de precio, se procede de la siguiente manera".

- "Orden Particular N° 325 de fecha 02/07/2025 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO" ID 470.500 (LOTE 1)".
- "Resolución FGE N° 4733 de fecha 15/11/2024 - POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2024 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 454.208 (LOTE 2)".

La Dirección Administrativa ha solicitado presupuesto en base a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", Para los Lotes 1 y 2** a potenciales oferentes y recepcionados vía correo electrónico.

LOTE 1: Se solicitó a 8 (ocho) empresas potenciales oferentes, a través de correos electrónicos y vía telefónica, de los cuales se ha recepcionado por el mismo 3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes de las siguientes firmas que se detallan a continuación:

1. AGENCIA DE DESPACHO ADUANERO MIRTHA BARRETO (IMPORTACION-EXPORTACION): ha remitido la siguiente respuesta: "...Estimados. En atención a lo solicitado adjunto cotización correspondiente al lote 1 de los servicios de despachos aduaneros. Saludos...".
2. RICARDO VALENTÍN BENÍTEZ BURGOS: ha remitido la siguiente respuesta: "...Buen día le remito lo solicitado, saludos..."
3. ESTUDIO CABALLERO BRACHO & ASO.: ha remitido la siguiente respuesta: "...Adjuntamos Presupuesto solicitado..."

LAS SIGUIENTES FIRMAS QUE SE DETALLAN NO HAN REMITIDO EL PRESUPUESTO REQUERIDO:

1. GREGORIO PORTILLO.
2. DIOSNEL AUGUSTO PRIETO.
3. FERNANDO R. FERREIRA DA COSTA AMARILLA.
4. COMERCIAL FB.
5. AGENCIA RODRIGUEZ.


C.P. María José Carrillo
Directora
de Contrataciones - MEC


Dpto. de la Justicia DC

4

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

LOTE 2: Se solicitó a 6 (SEIS) empresas potenciales oferentes, a través de correos electrónicos y vía telefónica, de los cuales se ha recepcionado por el mismo 2 (dos) presupuestos de potenciales oferentes de las siguientes firmas las que se detallan a continuación:

1. **MIGUEL CANO:** ha remitido la siguiente respuesta: "...Por el presente adjunto planilla con costo total...".
2. **TMS CONSULTORA LEGAL Y NOTARIAL DE CARMEN NIDIA ROLÓN.**

LAS SIGUIENTES FIRMAS QUE SE DETALLAN NO HAN REMITIDO EL PRESUPUESTO REQUERIDO:

1. BLAS FERNANDO TURTOLA.
2. TERESITA DENIS.
3. NOTARIA PARAGUAY.
4. NIDIA ROMERO S.

PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL RECOMENDADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

La Dirección Administrativa luego del análisis realizado ha recomendado lo siguiente: *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (...) "Por lo tanto, se ha realizado el análisis de los precios conforme a la información obtenida, y atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, se recomienda, salvo mejor parecer de la Dirección de Contrataciones, se fije como precio de referencia, las alternativas descriptas como "PRECIO SUGERIDO".*

NORMATIVA APLICADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

ANEXO de la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22", ANEXO, que dispone lo siguiente:

✓ **Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:**


C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC


Alberto Duarte
Subdirector
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.
3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

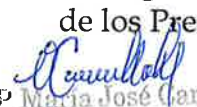
✓ **Método para la Elaboración de Precios Referenciales:**

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

C.P.  María José Carrillo

Directora **Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales

De manera indicativa y no limitativa:

1. Promedio
2. Precio más bajo.
3. Ajuste correctivo de precios al contado, por plazo de pago (se podría utilizar las tasas de descuento en el contexto de créditos vigentes en el mercado).
4. Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo (se podría utilizar el índice de Precios al Consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay para el ajuste correspondiente) (...).
5. Cualquier otro mecanismo que se considere pertinente.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Análisis y Recomendación del Departamento Técnico y Económico.

El Departamento Técnico y Económico concluye: "...Por tanto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que la Dirección Administrativa ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 para la elaboración del Precio Estimativo Referencial para este proceso..."

Se adjunta el Formulario de Verificación y Análisis del Precio Estimativo Referencial de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024.

VI- Conclusión.

Con base en las documentaciones tenidas a la vista y a las consideraciones manifestadas en el presente dictamen, es parecer de la Dirección de Contrataciones, que la Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales utilizada por la Dirección Administrativa y analizada por el Departamento Técnico, en el marco del llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de Compra para los *SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO Y SERVICIOS DE ESCRIBANÍA - PLURIANUAL 2025/2026*", se ajusta a la Resolución N° 454/2024, por lo que consideramos que deben establecerse los precios referenciales, de acuerdo al anexo que forma parte del dictamen.


C.P. María José Carrillo
Directora

Dirección de Contrataciones - MEC


Dpt. Asesoría Jurídica DC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Los precios propuestos de los llamados son Referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o servicio), sin embargo, solo los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Contratante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.


María José Carrillo, Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Educación y Ciencias
(MEC)


Osvaldo Duarte, Jefe
Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones (MEC)


Abg. Osvaldo Duarte
Jefe de Dpto.
Dpto. Asesoría Jurídica DC

Elaborado por: Wilfrido Aranda 

Revisado por: Osvaldo Duarte. 

8

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

LOTE 1: SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS - MONTO MÁXIMO: 100.000.000 MONTO MÍNIMO: 50.000.000					PRECIO 1- PRECIO HISTÓRICO DE LLAMADOS		PRECIO 2- PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES			PRECIO 3- COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS Y EL PRECIO HISTÓRICO	PRECIO 4- COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS	ANÁLISIS EFECTUADO POR CADA ÍTEM		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FUENTE	Precio Histórico	Presupuesto N° 1 - Agencia de Despacho Aduanero Mirtha Barreto	Presupuesto N° 2 - Agencia Labor Union - Despachos Aduaneros de Ricardo Benítez	Presupuesto N° 3 - Estudio Caballero Bracho & Asociados	PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS Y EL PRECIO HISTÓRICO	PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS	PRECIO SUGERIDO	DESCRIPCIÓN	
1	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 1 a 10.000.000	Unidad	Evento	1	ORDEN PARTICULAR N° 325, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2025 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO" - ID 470.500	50.000	50.000 + 2%	50.000 + 2%	50.000 + 2%	50.750	51.000	50.000	Precio Histórico	
2	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 10.000.001 a 50.000.000	Unidad	Evento	1		250.000	250.000 + 1%	250.000 + 1%	250.000 + 1%	251.875	252.500	250.000	Precio Histórico	
3	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 50.000.001 a 100.000.000	Unidad	Evento	1		750.000	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%	754.500	756.000	750.000	Precio Histórico	
4	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 100.000.001 a 250.000.000	Unidad	Evento	1		1.550.000	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0,50%	1.555.813	1.557.750	1.550.000	Precio Histórico	
5	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 250.000.001 y más.	Unidad	Evento	1		2.800.000	2.800.000 + 0,3%	2.800.000 + 0,30%	2.800.000 + 0,30%	2.806.300	2.808.400	2.800.000	Precio Histórico	
					Totales Gs.		5.400.000	/			5.419.238	5.425.650	5.400.000	



C.P. María José Carrillo
Directora

Dirección de Contrataciones - MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

particularidad de la contratación no sea posible alcanzar la cantidad de tres fuentes, la convocante podrá aplicar otro mecanismo debidamente fundado en un Dictamen firmado por el Encargado de la UOC, con el detalle de la metodología utilizada

LOTE 1: SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS					PRECIO SUGERIDO	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Descripción
1	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 1 a 10.000.000	Unidad	Evento	1	50.000	Precio Histórico
2	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 10.000.001 a 50.000.000	Unidad	Evento	1	250.000	Precio Histórico
3	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 50.000.001 a 100.000.000	Unidad	Evento	1	750.000	Precio Histórico
4	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 100.000.001 a 250.000.000	Unidad	Evento	1	1.550.000	Precio Histórico
5	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 250.000.001 y más.	Unidad	Evento	1	2.800.000	Precio Histórico
Totales Gs.					5.400.000	

LOTE 2: SERVICIOS DE ESCRIBANIA					PRECIO SUGERIDO	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Descripción
1	Servicio de Escribanía – Acta dentro del recinto notarial.	Unidad	Evento	1	1.122.633	Precio Histórico
2	Servicio de Escribanía – Acta fuera del recinto notarial.	Unidad	Evento	1	1.608.950	Precio Histórico
3	Servicio de Escribanía – Certificación de firmas.	Unidad	Evento	1	250.000	Presupuesto más bajo
4	Servicio de Escribanía – Protocolización de escritura pública.	Unidad	Evento	1	1.700.000	Presupuesto más bajo
5	Servicio de Escribanía – Gastos Administrativos.	Unidad	Evento	1	550.000	Presupuesto más bajo
6	Servicio de Escribanía – Autenticación de documentos varios	Unidad	Evento	1	12.000	Presupuesto más bajo
7	Servicio de Escribanía – Trámites varios	Unidad	Evento	1	550.000	Presupuesto más bajo
Totales Gs.					5.793.583	



Maria Jose Carrillo

Dirección de Contrataciones

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)

Elaborado por: Wilfrido Aranda

Oswaldo Duarte, Jefe

Dpto. Asesoría Jurídica

Dirección de Contrataciones (MEC)

Revisado por: Oswaldo Duarte.

Jefe de Dpto.

Dpto. Asesoría Jurídica DC

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORÁNDUM DT y E N° 243/2025

A: **MARÍA JOSE CARRILLO, Directora**
Dirección de Contrataciones - DGAF

DE: **MARÍA EDEL PATIÑO, Jefa**
Departamento Técnico y Económico - DC - DGAF

FECHA: **30 DE OCTUBRE DE 2025**

REF.: **MEMORÁNDUM CM N° 472/2025 - EXPEDIENTE N° 338.678**

OBJETO: **ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.**



En el marco de la Convocatoria de referencia, en relación al Memorándum CM N° 472/2025, por el cual el Departamento de Compras Menores - CM, solicita verificar si la elaboración del formulario de precios estimativos referenciales se encuentran ajustadas a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22", del llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LOS SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO Y SERVICIOS DE ESCRIBANÍA - PLURIANUAL 2025-2026".

ANTECEDENTES

MEMORÁNDUM DE DA-DC N° 193/2025 - DA N° 1776/2025 Exp. N° 338.678, DE FECHA 28/10/2025.

Por el cual la Dirección Administrativa remite a la Dirección de Contrataciones las propuestas de análisis de precios estimativos referenciales correspondiente al proceso mencionado precedentemente, adjuntando los documentos que respaldan la elaboración de los mismos, así como los datos del llamado, en formato impreso y en soporte digital.

NORMATIVA APLICABLE

- ✓ El artículo 4° de la ley N° 7021/2022 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.
- ✓ La Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22"

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento Técnico y Económico – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) – Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 673– Correo: técnicoeconomico@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS ESTIMATIVOS REFERENCIALES.

- En cuanto a los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios referenciales, la Dirección Administrativa manifiesta: *"...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos..."*; se toman precios históricos de llamados anteriores, para el Lote 1: "SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS" y Lote 2: "SERVICIOS DE ESCRIBANÍA" (para los ítems 1,2,3,4 y 6); por lo que, a fin de seguir con el análisis de precio, se procede de la siguiente manera.
- Orden Particular N° 325 de fecha 02/07/2025 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO" ID 470.500 (LOTE 1).
- Resolución FGE N° 4733 de fecha 15/11/2024 - POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2024 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 454.208 (LOTE 2).

Para los Lotes 1 y 2: Se ha solicitado presupuestos a potenciales oferentes y recepcionados vía correo electrónico (se adjuntan documentos) y a la vez se realiza la combinación de precios entre las informaciones y finalmente se toma el PRECIO SUGERIDO entre los presupuestos recibidos y el histórico de llamados.

LOTE 1: Se solicitó a 8 (ocho) empresas potenciales oferentes, a través de correos electrónicos y vía telefónica, de los cuales se ha recepcionado por el mismo 3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes de las siguientes firmas que se detallan a continuación:

1. AGENCIA DE DESPACHO ADUANERO MIRTHA BARRETO (IMPORTACION-EXPORTACION): ha remitido la siguiente respuesta: "...Estimados. En atención a lo solicitado adjunto cotización correspondiente al lote 1 de los servicios de despachos aduaneros. Saludos..."
2. RICARDO VALENTÍN BENÍTEZ BURGOS: ha remitido la siguiente respuesta: "...Buen día le remito lo solicitado, saludos..."
3. ESTUDIO CABALLERO BRACHO & ASO.: ha remitido la siguiente respuesta: "...Adjuntamos Presupuesto solicitado..."


Abelardo Barreto
Jefe de Lote
Dpto. Técnico y Económico

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento Técnico y Económico – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 673– Correo: técnicoeconomico@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

LAS SIGUIENTES FIRMAS QUE SE DETALLAN NO HAN REMITIDO EL PRESUPUESTO REQUERIDO:

1. GREGORIO PORTILLO.
2. DIOSNEL AUGUSTO PRIETO.
3. FERNANDO R. FERREIRA DA COSTA AMARILLA.
4. COMERCIAL FB.
5. AGENCIA RODRIGUEZ.

LOTE 2: Se solicitó a 6 (SEIS) empresas potenciales oferentes, a través de correos electrónicos y vía telefónica, de los cuales se ha recepcionado por el mismo 2 (dos) presupuestos de potenciales oferentes de las siguientes firmas las que se detallan a continuación:

1. **MIGUEL CANO:** ha remitido la siguiente respuesta: "...Por el presente adjunto planilla con costo total...".
2. **TMS CONSULTORA LEGAL Y NOTARIAL DE CARMEN NIDIA ROLÓN.**

LAS SIGUIENTES FIRMAS QUE SE DETALLAN NO HAN REMITIDO EL PRESUPUESTO REQUERIDO:

1. BLAS FERNANDO TURTOLA.
2. TERESITA DENIS.
3. NOTARIA PARAGUAY.
4. NIDIA ROMERO S.

En ese sentido, se aclara que se ha tomado en el análisis correspondiente, para los **Lotes 1 y 2:**

- ✓ PRECIOS HISTÓRICOS DE LLAMADOS ANTERIORES (PRECIO 1)
- ✓ PRECIOS CORRESPONDIENTES A PRESUPUESTOS RECIBIDOS DE POTENCIALES OFERENTES (PRECIO 2);
- ✓ COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE (PRECIO 1- HISTÓRICO DE LLAMADOS) Y (PRECIO 2 - PRESUPUESTOS RECIBIDOS); para obtener el precio promedio entre los PRESUPUESTOS RECIBIDOS Y PRECIOS DE HISTÓRICOS DE LLAMADOS, COMO (PRECIO 3).
- ✓ COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE (PRECIO 2 - PRESUPUESTOS RECIBIDOS); para obtener el precio promedio entre los PRESUPUESTOS RECIBIDOS, COMO (PRECIO 4)

PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL RECOMENDADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

La Dirección Administrativa luego del análisis realizado ha recomendado lo siguiente: *Por lo tanto, se ha realizado el análisis de los precios conforme a la información obtenida, y atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, se recomienda, salvo mejor parecer de la Dirección de Contrataciones, se fije como precio de referencia, las alternativas descriptas como "PRECIO SUGERIDO" en el cuadro de referencia.*

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento Técnico y Económico – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 673– Correo: técnicoeconomico@mec.gov.py

[Firma]
Jefe de Dpto. Técnico y Económico



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

NORMATIVA APLICADA A FIN DE LA VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22" - ANEXO, donde se dispone lo siguiente:

✓ Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.
3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

✓ Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Aba
Dpto. Técnico y Económico

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento Técnico y Económico – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 673- Correo: técnicoeconomico@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

✓ **Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales:**

De manera indicativa y no limitativa:

1. Promedio
2. Precio más bajo.
3. Ajuste correctivo de precios al contado, por plazo de pago (se podría utilizar las tasas de descuento en el contexto de créditos vigentes en el mercado).
4. Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo (se podría utilizar el índice de Precios al Consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay para el ajuste correspondiente). (...).
5. Cualquier otro mecanismo que se considere pertinente.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Por tanto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que la Dirección Administrativa ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 para la elaboración del Precio Estimativo Referencial para este proceso.

SE ADJUNTA EL FORMULARIO DE VERIFICACIÓN Y ANALISIS DEL PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024,

Atentamente,

Con Visto Bueno de la Dirección de Contrataciones remítase al Departamento de Compras Menores/CM.

Elaborado por: Javier Costanzo

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Revisado por: María Edel Patiño

Abg. María Edel Patiño

Dpto. Técnico y Económico

Departamento Técnico y Económico – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 673– Correo: técnicoeconomico@mec.gov.py

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454 de fecha 15 de febrero de 2024 se procede a analizar y verificar la elaboración del Precio Estimativo Referencial a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LOS SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO Y SERVICIOS DE ESCRIBANÍA - PLURIANUAL 2025-2026".

LOTE 2: SERVICIOS DE ESCRIBANIA MONTO MÁXIMO: 200.000.000 MONTO MÍNIMO: 100.000.000					PRECIO 1- PRECIO HISTÓRICO DE LLAMADOS	PRECIO 2- PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES		PRECIO 3- COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS Y EL PRECIO HISTÓRICO	PRECIO 4- COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS	ANÁLISIS EFECTUADO POR CADA ÍTEM				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO Y FUENTE DEL DATO	FUENTE	Presupuesto N° 1 Miguel Cano	Presupuesto N° 2 Carmen Nidia Rolón (tms Consultora Legal y Notarial)	PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS Y EL PRECIO HISTÓRICO	PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS	PRECIO SUGERIDO	DESCRIPCIÓN		
							Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Promedio (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Promedio (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)			
1	Servicio de Escribanía – Acta dentro del recinto notarial.	Unidad	Evento	1			1.122.633	2.085.084	1.800.000	1.669.239	1.942.542		1.122.633	Precio Histórico
2	Servicio de Escribanía – Acta fuera del recinto notarial.	Unidad	Evento	1			1.608.950	2.085.084	2.500.000	2.064.678	2.292.542		1.608.950	Precio Histórico
3	Servicio de Escribanía – Certificación de firmas.	Unidad	Evento	1			271.076	367.956	250.000	296.344	308.978		250.000	Presupuesto más bajo
4	Servicio de Escribanía – Protocolización de escritura pública.	Unidad	Evento	1	2.800.000	2.085.084	1.700.000	2.195.028	1.892.542	1.700.000	Presupuesto más bajo			
5	Servicio de Escribanía – Gastos Administrativos.	Unidad	Evento	1	SIN PRECIO HISTÓRICO		613.260	550.000		581.630	550.000	Presupuesto más bajo		
6	Servicio de Escribanía - Autenticación de documentos varios	Unidad	Evento	1	RESOLUCIÓN F.G.E. N° 4733, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 - LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2024 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID 454208	54.467	122.652	12.000	63.040	67.326	12.000	Presupuesto más bajo		
7	Servicio de Escribanía - Trámites varios	Unidad	Evento	1	SIN PRECIO HISTÓRICO		613.260	550.000		581.630	550.000	Presupuesto más bajo		
					Totales Gs.		7.972.380	7.362.000			5.793.583			

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORÁNDUM DE DA-DC N° 193/2025 DA N° 1776/2025

A : **Gustavo Riquelme Galeano, Director**
Dirección Administrativa

DE : **Gladys Galeano, Jefa Interina**
Departamento de Enlace DA-DC

FECHA : 28 de octubre de 2025

REFERENCIA : Solicitar realización de llamado - Expediente N° 338.678/2025



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Contrataciones, a efectos de solicitar la realización del llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LOS SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO Y SERVICIOS DE ESCRIBANÍA - PLURIANUAL 2025/2026", conforme a las documentaciones recibidas y que se detallan a continuación:

- MEMORÁNDUM DAGA N° 1.010/2025 - Expediente N° 338.678/2025, por el cual el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, remite los documentos de solicitud del llamado.
- MEMORÁNDUM DGAF N° 2.011/2025 - Expediente N° 338678/2025, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita el llamado.

Asimismo, se cumple en remitir la propuesta de análisis de precios, con las documentaciones de respaldo utilizada para su elaboración, en formato impreso y en soporte digital, a la dirección de correo electrónico comprasmenores@mec.gov.py. El Dictamen Técnico, será remitido una vez que la Dirección General de Administración y Finanzas haya realizado las correcciones correspondientes.

Obs.: Se solicita dejar sin efecto, lo solicitado a través del Memorándum DE DA-DC N° 185/2025 DA N° 1.737/2025 - Exp. N° 321.926.-, de fecha 22 de octubre del corriente.

Atentamente.

Con Visto Bueno de la Dirección Administrativa, remítase a la Dirección de Contrataciones.

Abg. Gustavo Riquelme Galeano, Director
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Elaborado por: Gladys Galeano

Revisado por: Gladys Galeano

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa
Oliva N° 479 e/ 14 de Mayo y Alberdi (Edificio Principado) - Tel: (595 21) 448-662, (595 21) 449-505 – Internos 114 y 113

Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO

1- DESCRIPCIÓN DEL BIEN: **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LOS SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO Y SERVICIOS DE ESCRIBANÍA-PLURIANUAL 2025-2026.**

CONFORME AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N°454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

- **Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:** se toma el **PUNTO 1. " ...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos... "**; se toman precios históricos de llamados anteriores, para el Lote 1: " SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS" y Lote 2: "SERVICIOS DE ESCRIBANÍA" (para los ítems 1,2,3,4 y 6).
- ❖ Orden Particular N° 325 de fecha 02/07/2025 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO" ID 470.500 (LOTE 1).
- ❖ Resolución FGE N° 4733 de fecha 15/11/2024 - POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2024 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID 454.208 (LOTE 2).

Para los Lotes 1 y 2: Se ha solicitado presupuestos a potenciales oferentes y recepcionados vía correo electrónico (se adjuntan documentos) y a la vez se realiza la combinación de precios entre las informaciones y finalmente se toma el PRECIO SUGERIDO entre los presupuestos recibidos y el histórico de llamados.



Elaborado por: Gladys Galeano



Visto Bueno: Gustavo Riquelme, Director

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa
Olivia N°479 c/ 14 de Mayo – Edificio Principado
Tel: (595.21) 448-662 (595 21) 449-505
Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py
Asunción - Paraguay

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

➤ **Método para la Elaboración de Precios Referenciales:** Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: en ese sentido se toman los siguientes puntos:

- **PRECIO 1:** se toma el Punto 3 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas; ya que se toman “PRECIO HISTÓRICO DE LLAMADOS” anteriores, conforme a lo siguiente:
- **PRECIO 2:** se toma el Punto 4 Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio probatorio idóneo; ya que se cuentan con “PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES”.
- **PRECIO 3:** Se realiza la combinación de precios entre los presupuestos recibidos y el histórico de precios, correspondiente al (**PRECIO 1**) y (**PRECIO 2**), a fin de obtener el precio promedio entre dichas informaciones.
- **PRECIO 4:** Se realiza la combinación de precios entre los presupuestos recibidos correspondiente al (**PRECIO 2**), a fin de obtener el precio promedio entre dichas informaciones.



Elaborado por: Gladys Galeano

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa
Olivia N°479 c/ 14 de Mayo – Edificio Principado
Tel: (595.21) 448-662 (595 21) 449-505
Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py
Asunción - Paraguay



Visto Bueno: Gustavo Riquelme, Director

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

SEGÚN SE DETALLA EN LOS SIGUIENTES CUADROS:

- Lote 1

LOTE 1: SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS MONTO MÁXIMO: 100.000.000 MONTO MÍNIMO: 50.000.000							PRECIO 1- PRECIO HISTÓRICO DE LLAMADOS			PRECIO 2- PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES			PRECIO 3- COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS Y EL PRECIO HISTÓRICO		PRECIO 4- COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS		ANÁLISIS EFECTUADO POR CADA ÍTEM											
PRECIO Y FUENTE DEL DATO		FUENTE		Cantidad		Presentación		Unidad de Medida		Descripción del Bien		Presupuesto N° 1 - Agencia de Despacho Aduanero Mirtha Barreto		Presupuesto N° 2 - Agencia Labor Union - Despachos Aduaneros de Ricardo Benítez		Presupuesto N° 3 - Estudio Caballero Bracho & Asociados		PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS Y EL PRECIO HISTÓRICO		PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS		PRECIO SUGERIDO		DESCRIPCIÓN				
												Presupuesto N° 1 - Agencia de Despacho Aduanero Mirtha Barreto		Presupuesto N° 2 - Agencia Labor Union - Despachos Aduaneros de Ricardo Benítez		Presupuesto N° 3 - Estudio Caballero Bracho & Asociados		PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS Y EL PRECIO HISTÓRICO		PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS		PRECIO SUGERIDO						
Ítem												Precio Unitario Histórico	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Promedio (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Promedio (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Promedio (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Promedio (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Promedio (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Promedio (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Promedio (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Promedio (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Promedio (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Promedio (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Promedio (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Promedio (IVA incluido si corresponde)	
1		Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 1 a 10.000.000	Unidad	Evento	1							50.000	50.000 + 2%	50.000 + 2%	50.000 + 2%	50.000 + 2%	50.000 + 2%	50.000 + 2%	50.000 + 2%	50.000 + 2%	50.000 + 2%	50.000 + 2%	50.000 + 2%	50.000 + 2%	50.000 + 2%	50.000 + 2%	50.000 + 2%	50.000 + 2%
2		Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 10.000.001 a 50.000.000	Unidad	Evento	1							250.000	250.000 + 1%	250.000 + 1%	250.000 + 1%	250.000 + 1%	250.000 + 1%	250.000 + 1%	250.000 + 1%	250.000 + 1%	250.000 + 1%	250.000 + 1%	250.000 + 1%	250.000 + 1%	250.000 + 1%	250.000 + 1%	250.000 + 1%	250.000 + 1%
3		Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 50.000.001 a 100.000.000	Unidad	Evento	1							750.000	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%	750.000 + 0,80%
4		Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 100.000.001 a 250.000.000	Unidad	Evento	1							1.550.000	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0,50%	1.550.000 + 0,50%
5		Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 250.000.001 y más.	Unidad	Evento	1							2.800.000	2.800.000 + 0,3%	2.800.000 + 0,30%	2.800.000 + 0,30%	2.800.000 + 0,30%	2.800.000 + 0,30%	2.800.000 + 0,30%	2.800.000 + 0,30%	2.800.000 + 0,30%	2.800.000 + 0,30%	2.800.000 + 0,30%	2.800.000 + 0,30%	2.800.000 + 0,30%	2.800.000 + 0,30%	2.800.000 + 0,30%	2.800.000 + 0,30%	2.800.000 + 0,30%
Totales Gs.											5.400.000						5.419.238		5.425.650		5.400.000							

Elaborado por: Gladys Galeano

Visto Bueno: Gustavo Riquelme, Director

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa

Olivia N2479 c/ 14 de Mayo – Edificio Principado

Tel: (595.21) 448-662 (595 21) 449-505

Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py

Asunción - Paraguay

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

• Lote 2:

PRECIO 1- PRECIO HISTÓRICO DE LLAMADOS				PRECIO 2- PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES		PRECIO 3- COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS Y EL PRECIO HISTÓRICO	PRECIO 4- COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS	ANÁLISIS EFECTUADO POR CADA ÍTEM	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO Y FUENTE DEL DATO		Presupuesto N° 1 Miguel Cano	Presupuesto N° 2 Carmen Nidia Rolón (tms Consultora Legal y Notarial)	DESCRIPCIÓN
					FUENTE	Precio Histórico Unitario	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	
1	Servicio de Escribanía – Acta dentro del recinto notarial.	Unidad	Evento	1	RESOLUCIÓN F.G.E. N° 4733, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 - LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2024 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID 454208	1.122.633	2.085.084	1.800.000	Precio Histórico
2	Servicio de Escribanía – Acta fuera del recinto notarial.	Unidad	Evento	1		1.608.950	2.085.084	2.500.000	Precio Histórico
3	Servicio de Escribanía – Certificación de firmas.	Unidad	Evento	1		271.076	367.956	250.000	Presupuesto más bajo
4	Servicio de Escribanía – Protocolización de escritura pública.	Unidad	Evento	1		2.800.000	2.085.084	1.700.000	Presupuesto más bajo
5	Servicio de Escribanía – Gastos Administrativos.	Unidad	Evento	1	SIN PRECIO HISTÓRICO		613.260	550.000	Presupuesto más bajo
6	Servicio de Escribanía - Autenticación de documentos varios	Unidad	Evento	1	RESOLUCIÓN F.G.E. N° 4733, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 - LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2024 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID 454208	54.467	122.652	12.000	Presupuesto más bajo
7	Servicio de Escribanía - Trámites varios	Unidad	Evento	1	SIN PRECIO HISTÓRICO		613.260	550.000	Presupuesto más bajo
Totales Gs.						5.857.126	7.972.380	7.362.000	5.793.583

Elaborado por: Gladys Galeano

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa
Olivia Ne479 c/ 14 de Mayo – Edificio Principado
Tel: (595.21) 448-662 (595 21) 449-505
Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py
Asunción - Paraguay



Visto Bueno: Gustavo Riquelme, Director

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Se ha solicitado presupuesto en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 “**POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22**”, conforme se detalla a continuación:

LOTE 1: Se solicitó a 8 (ocho) empresas potenciales oferentes, a través de correos electrónicos y vía telefónica, de los cuales se ha recepcionado por el mismo 3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes de las siguientes firmas que se detallan a continuación:

- **AGENCIA DE DESPACHO ADUANERO MIRTHA BARRETO (IMPORTACION-EXPORTACION):** ha remitido la siguiente respuesta: “ ...Estimados. En atención a lo solicitado adjunto cotización correspondiente al lote 1 de los servicios de despachos aduaneros. Saludos... ” .
- **RICARDO VALENTÍN BENÍTEZ BURGOS:** ha remitido la siguiente respuesta: “ ...Buen día le remito lo solicitado, saludos...”
- **ESTUDIO CABALLERO BRACHO & ASO.:** ha remitido la siguiente respuesta: “ ...Adjuntamos Presupuesto solicitado...”

LAS SIGUIENTES FIRMAS QUE SE DETALLAN NO HAN REMITIDO EL PRESUPUESTO REQUERIDO: GREGORIO PORTILLO, DIOSNEL AUGUSTO PRIETO, FERNANDO R. FERREIRA DA COSTA AMARILLA, COMERCIAL FB, AGENCIA RODRIGUEZ.

LOTE 2: Se solicitó a 6 (SEIS) empresas potenciales oferentes, a través de correos electrónicos y vía telefónica, de los cuales se ha recepcionado por el mismo 2 (dos) presupuestos de potenciales oferentes de las siguientes firmas las que se detallan a continuación:

- **MIGUEL CANO:** ha remitido la siguiente respuesta: “ ...Por el presente adjunto planilla con costo total...” .
- **TMS CONSULTORA LEGAL Y NOTARIAL DE CARMEN NIDIA ROLÓN.**

LAS SIGUIENTES FIRMAS QUE SE DETALLAN NO HAN REMITIDO EL PRESUPUESTO REQUERIDO: BLAS FERNANDO TURTOLA, TERESITA DENIS, NOTARIA PARAGUAY, NIDIA ROMERO S.



Elaborado por: Gladys Galeano

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa
Olivia Nº479 c/ 14 de Mayo – Edificio Principado
Tel: (595.21) 448-662 (595 21) 449-505
Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py
Asunción - Paraguay



Visto Bueno: Gustavo Riquelme

Director

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
- En el correspondiente dictamen firmado por el Responsable de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

En ese sentido, se aclara que se ha tomado en el análisis correspondiente, para los Lotes 1 y 2:

- **PRECIOS HISTÓRICOS DE LLAMADOS ANTERIORES (PRECIO 1)**
- **PRECIOS CORRESPONDIENTES A PRESUPUESTOS RECIBIDOS DE POTENCIALES OFERENTES (PRECIO 2);**
- **COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE (PRECIO 1- HISTÓRICO DE LLAMADOS) Y (PRECIO 2 – PRESUPUESTOS RECIBIDOS); para obtener el precio promedio entre los PRESUPUESTOS RECIBIDOS Y PRECIOS DE HISTÓRICOS DE LLAMADOS, COMO (PRECIO 3).**
- **COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE (PRECIO 2 – PRESUPUESTOS RECIBIDOS); para obtener el precio promedio entre los PRESUPUESTOS RECIBIDOS, COMO (PRECIO 4)**

Por lo tanto, se ha realizado el análisis de los precios conforme a la información obtenida, y atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, se recomienda, salvo mejor parecer de la Dirección de Contrataciones, se fije como precio de referencia, las alternativas descriptas como “PRECIO SUGERIDO” en el cuadro de referencia:



Elaborado por: Gladys Galeano



Visto: Bueno: Gustavo Riquelme, Director

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

LOTE 1:

LOTE 1: SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS					PRECIO SUGERIDO		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Descripción	
1	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 1 a 10.000.000	Unidad	Evento	1	50.000	Precio Histórico	
2	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 10.000.001 a 50.000.000	Unidad	Evento	1	250.000	Precio Histórico	
3	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 50.000.001 a 100.000.000	Unidad	Evento	1	750.000	Precio Histórico	
4	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 100.000.001 a 250.000.000	Unidad	Evento	1	1.550.000	Precio Histórico	
5	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 250.000.001 y más.	Unidad	Evento	1	2.800.000	Precio Histórico	
Totales Gs.					5.400.000		

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Elaborado por: Gladys Galeano

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Visto Bueno: Gustavo Riquelme, Director

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa

Olivia Ne479 c/ 14 de Mayo – Edificio Principado

Tel: (595.21) 448-662 (595 21) 449-505

Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py

Asunción - Paraguay

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

LOTE 2:

LOTE 2: SERVICIOS DE ESCRIBANIA					PRECIO SUGERIDO		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Descripción	
1	Servicio de Escribanía – Acta dentro del recinto notarial.	Unidad	Evento	1	1.122.633	Precio Histórico	
2	Servicio de Escribanía – Acta fuera del recinto notarial.	Unidad	Evento	1	1.608.950	Precio Histórico	
3	Servicio de Escribanía – Certificación de firmas.	Unidad	Evento	1	250.000	Presupuesto más bajo	
4	Servicio de Escribanía – Protocolización de escritura pública.	Unidad	Evento	1	1.700.000	Presupuesto más bajo	
5	Servicio de Escribanía – Gastos Administrativos.	Unidad	Evento	1	550.000	Presupuesto más bajo	
6	Servicio de Escribanía - Autenticación de documentos varios	Unidad	Evento	1	12.000	Presupuesto más bajo	
7	Servicio de Escribanía - Trámites varios	Unidad	Evento	1	550.000	Presupuesto más bajo	
Totales Gs.					5.793.583		

TOTAL GENERAL LOTE 1 Y LOTE 2: G. 300.000.000.-



Elaborado por: Gladys Galeano

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Departamento de Enlace entre la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones – Dirección Administrativa
Olivia Nº479 c/ 14 de Mayo – Edificio Principado
Teli: (595.21) 448-662 (595 21) 449-505
Correo: departamentodeenlace.da@mec.gov.py
Asunción - Paraguay



Visto Bueno: Gustavo Riquelme, Director



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ni Guazú, 02 de julio de 2025.

ORDEN PARTICULAR N° 325.-

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 30 de junio de 2025, que hace referencia a Licitación Pública Nacional N° 09/2025 "Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero", Con Registro I.D. N° 470500 y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2025 "Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero", Con Registro I.D. N° 470500, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en el CAPITULO VIII "Evaluación de Ofertas y Resultado de la Contratación en los Procedimientos Convencionales de Licitación", artículo 55 Adjudicación, dispone: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente".*

Que, el mismo cuerpo legal en su artículo 59 Administrador del Contrato, establece: *"Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos. quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos".*

Que, el Decreto N° 2264/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", SECCION 4, en sus artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82, establece el procedimiento para llevar a cabo la evaluación de las Ofertas.

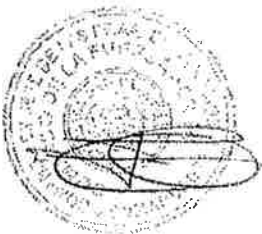
Que, así mismo, el artículo 102 del mencionado Decreto dispone: *"Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
ORDENA:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 09/2025 "Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero", Con Registro I.D. N° 470500; para el Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, a favor de la siguiente empresa:

- Razón Social / Nombre: RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS
- Nombre de Fantasía: SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO
- RUC: 2280172-3





COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

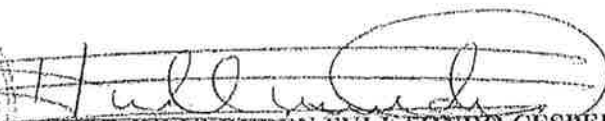
Continuación Orden Particular N° 325 /2025.-

- Representante Legal: RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS
- Monto Adjudicado:
 - Por Monto Mínimo: Gs. 1.150.000.000 (Guaraníes Mil ciento cincuenta millones).
 - Por Monto Máximo: Gs. 2.300.000.000 (Guaraníes Dos mil trescientos millones).

MONTO TOTAL ADJUDICADO en la Licitación Pública Nacional N° 09/2025 "Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero", Con Registro I.D. N° 470500, es de Gs. 2.300.000.000 (Guaraníes Dos mil trescientos millones).

- 2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, TCnel DCEM TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Cap JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.
- 3°. Designese como Administrador del presente Contrato, al MY AVL EDER GAMARRA BRÍTEZ - Jefe DAF del IBA.
- 4°. Se adjunta a la presente Orden el Cuadro de Adjudicación.
- 5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.




GRAL DEL AIRE JULIO RUBEN FULLAONDO GESPEDES
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO DE ADJUDICACIÓN (CAD)
Licitación Pública Nacional N° 09/2025 "Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero", Con Registro I.D. N° 470500

Licitación: 470500 - Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero

Grupo 1 - Contratación de Servicios de Despachos Aduaneros Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1150000000 Máximo: 2300000000), Abastecimiento Simultáneo: No						2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO)		
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	78141502-001	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despacho de aduanas) de 1 a 10,000,000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.00	mínimo: 1.00 máximo: 1.00	50,000.00	50,000.00	procedencia: NACIONAL auto certificado, origen nacional: 200073
2	78141502-001	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despacho de aduanas) de 10,000,001 a 50,000,000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.00	mínimo: 1.00 máximo: 1.00	250,000.00	250,000.00	procedencia: NACIONAL auto certificado, origen nacional: 200073
3	78141502-001	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despacho de aduanas) de 50,000,001 a 100,000,000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.00	mínimo: 1.00 máximo: 1.00	750,000.00	750,000.00	procedencia: NACIONAL auto certificado, origen nacional: 200073
4	78141502-001	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despacho de aduanas) de 100,000,001 a 250,000,000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.00	mínimo: 1.00 máximo: 1.00	1,550,000.00	1,550,000.00	procedencia: NACIONAL auto certificado, origen nacional: 200073
5	78141502-001	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despacho de aduanas) de 250,000,001 y mas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.00	mínimo: 1.00 máximo: 1.00	2,800,000.00	2,800,000.00	procedencia: NACIONAL auto certificado, origen nacional: 200073
Total por Grupo:							5,400,000.00	

Total General Calculado:

5,400,000.00

ANA PAULINA ZARATE LÓPEZ
TTE AVC - MIEMBRO COMITÉ

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE AVC - MIEMBRO COMITÉ

GRAL. BRIG. AER. MIGUEL ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID. N° 452.608.

CONTRATO DE SERVICIOS TOPOGRAFICOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – PLURIANUAL 2024 - 2025.

MDS/44/2024

Entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**, creado por Ley N° 6137, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", RUC N° 80015275 -1, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por su Viceministro de Administración y Finanzas, **Mg. Raúl Antonio Ramírez Fernández**, con C.I. N° 1.428.216, designado por Resolución MDS N° 208 de fecha 20 de octubre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**, RUC N° 80020165-5, domiciliada en la calle Saturio Ríos N° 131 casi Ruta Mariscal Estigarribia de la ciudad de Fernando de la Mora, representada para este acto por el **Ing. Pedro Torres Amarilla**, con C.I. N° 818.286, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Servicios Topográficos para el Ministerio de Desarrollo Social – plurianual 2024-2025", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria a Licitación Pública Nacional "Servicios Topográficos para el Ministerio de Desarrollo Social – plurianual 2024-2025" – ID N° 452.608.

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- (a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La Resolución MDS N° 1857/2024 y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

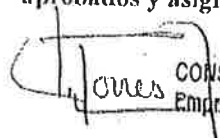
CLAUSULA TERCERA. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

El documento adicional del contrato es: **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.**

CLAUSULA CUARTA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (FAC) con el ID N° 452.608.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2025.


CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios




Mg. Raúl Ramírez Fernández
Viceministro de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

CLAUSULA QUINTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional "Servicios Topográficos para el Ministerio de Desarrollo Social – plurianual 2024-2025" – ID N° 452.608., convocado por el Ministerio de Desarrollo Social. La adjudicación fue realizada según Resolución MDS N.º 1857/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024.

CLAUSULA SEXTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L. RUC N° 80020165-5							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	81151604-001	Análisis Técnicos del Título de Propiedad y Recomendaciones	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	procedencia: Nacional	2.200.000	2.200.000
2	81151604-001	Verificación in situ	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	procedencia: Nacional	4.500.000	4.500.000
3	81151604-001	Planos del Loteamiento, costo por Lote	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	procedencia: Nacional	350.000	350.000
4	81151604-001	Plano de Unificación de fincas, matriculas o Padrón o Ctu Cte	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	procedencia: Nacional	8.500.000	8.500.000
5	81151604-001	Plano de Rectificación Administrativa o Judicial	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	procedencia: Nacional	42.000.000	42.000.000
6	81151604-001	Planos en general	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	procedencia: Nacional	140.000	140.000
Total							57.690.000

Modalidad de Contrato Abierto por Montos

Año	Monto Mínimo	Monto Máximo
2024	300.000.000	600.000.000
2025	400.000.000	650.000.000
Totales	700.000.000	1.250.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma total de guaraníes setecientos millones (Gs. 700.000.000) y el monto máximo es de guaraníes mil doscientos cincuenta millones (Gs. 1.250.000.000).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

 CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

 
Mg. Raúl Ramírez Fernández
Ministro de Administr.



Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 1 - SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO					
1	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 1 a 10.000.000	Unidad	Evento	50.000+2%	LEY 220/93
2	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 10.000.001 a 50.000.000			250.000+1%	LEY 220/93
3	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 50.000.001 a 100.000.000			750.000+0,80%	LEY 220/93
4	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 100.000.001 a 250.000.000			1.550.000+0,50%	LEY 220/93
5	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 250.000.001 y más.			2.800.000+0,3%	LEY 220/93
TOTAL GENERAL LEY 220/93 + IVA					


Despachante Aduanero
R.D.C. Nº 542744248
Cédula Nº 11330

AGENCIA LABOR UNION - DESPACHOS ADUANEROS
EDIFICIO 14 DE MAYO 6TO PISO NRO 602 . ASUNCION TEL 021493273 0981561657
RICARDO BENITEZ

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 1 - SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO					
1	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 1 a 10.000.000	Unidad	Evento	50.000+2%	50.000+2%
2	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 10.000.001 a 50.000.000			250.000+1%	250.000+1%
3	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 50.000.001 a 100.000.000			750.000+0,80%	750.000+0,80%
4	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 100.000.001 a 250.000.000			1.550.000+0,50%	1.550.000+0,50%
5	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de 250.000.001 y más.			2.800.000+0,30%	2.800.000+0,30%
TOTAL GENERAL					


C.P. Ricardo Benitez
Despachante de Aduanas
RUC: 27.001.720

SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ESTUDIO CABALLERO BRACHO & ASOCIADOS

ASESORIA

JURIDICA – CONTABLE – ADUANERA

Roma e/ 14 de Mayo – Edif. Roma 1er. y 2do. Piso

Oficinas A, C, D, E y F.

Tel.: 021-373287 / 021-372308 / (0981)249-057

E-mail: estudiocaballero.bracho@gmail.com

ASUNCIÓN – PARAGUAY

Asunción, de octubre de 2025

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Presentes

Por este medio presentamos la CARTA OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS, la cual no se rige por la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.”, sino por la Ley 220/93 “DE ARANCEL PROFESIONAL DE LOS DESPACHANTES DE ADUANAS”.

Y, precisamente, el Artículo 3° de dicha Ley N° 220/93, dispone: “Establécese la siguiente escala para el cobro de los honorarios de los Despachantes de Aduana, por toda tramitación efectuada ante las Aduanas de la República:

De	Hasta	Honorario Básico	% Adicional
1	10.000.000	50.000	2 %
10.000.001	50.000.000	250.000	1 %
50.000.001	100.000.000	750.000	0.80 %
100.000.001	250.000.000	1.550.000	0.50 %
250.000.001	y más	2.800.000	0.30 %

Los despachos de exportación gozarán de un 50 % (cincuenta por ciento) de descuento.

Los porcentajes serán determinados sobre los valores imponible de los respectivos despachos aduaneros.”

Nuestro Estudio cuenta con personal experimentado en el área de despacho de importación de los diferentes regímenes aduaneros, y disponemos asimismo de Oficinas, en las diferentes Aduanas de la República.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN E.G.E. N.º

4753 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 26/2024 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" CON ID N.º 454.208, AL N.º MIGUEL ÁNGEL CANO ESTIGARRIBIA CON RUC N.º 4.154.292-4.

Asunción, 15 de noviembre de 2024

Visto: El memorando U.O.C. N.º 1317 del 13 de noviembre de 2024, remitido por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Licitación de Menor Cuantía Nacional n.º 26/2024 "Servicio de escribanía para el Ministerio Público - Contrato Abierto Plurianual", con ID N.º 454.208; y,

CONSIDERANDO:

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" en el inciso b) del artículo 34 "Procedimientos convencionales de contratación", que trata los tipos de procedimiento, así como, el artículo 54 "Comités de Evaluación", que indica: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato" y; en el inciso d) del artículo 37.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 52 "Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas" de la Ley 7021/22 y el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22.

Igualmente, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 55 "Adjudicación" de la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2264/24.

Así también, según lo estipulado en el artículo 373 "Contrataciones Plurianuales" del anexo "A" del Decreto 1092/24, así como, el artículo 63 "Contratos Abiertos" del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22.

En ese sentido, por memorando D.C.R. N.º 1315 del 10 de abril de 2024, la Dirección de Centros Regionales solicitó formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

De acuerdo con el dictamen técnico n.º 10/2024 del 9 de septiembre de 2024, de las especificaciones técnicas remitido por la Dirección de Centros Regionales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12; inc a) de la Resolución DNCP N.º 453/2024.

Además, la Resolución DNCP N.º 454/2024 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 7021/22", consta dictamen técnico U.O.C. N.º 118/2024 del 24 de septiembre de 2024, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

El atención, al acta de Apertura de Ofertas del 22 de octubre de 2024 y el Informe de Evaluación del 6 de noviembre de 2024, elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Decreto 2264/24, para el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional n.º 26/2024 "Servicio de escribanía para el Ministerio Público - Contrato Abierto Plurianual", con ID N.º 454.208, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación al N.º Miguel Ángel Cano Estigarribia, con RUC N.º 4.154.292-4, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2264/24, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo, y teniendo en cuenta que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

El presente llamado para el Ejercicio Fiscal 2024, cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el número 312/2024 del 6 de septiembre de 2024 - en el Sub Objeto del Gasto 269 "Servicios técnicos y profesionales varios", por guaraníes siete millones seiscientos mil (G. 7.600.000).

Atenta, al dictamen D.A.J. N.º 209/2024 del 12 de noviembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.º 1317/2024, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional n.º 26/2024, para el servicio de referencia.

Abg. Lisa Mendiola M.
Secretaría General Interjefes
Ministerio Público

D. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 26/2024 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" CON ID N.º 454.208, AL N.P. MIGUEL ÁNGEL CANO ESTIGARRIBIA CON RUC N.º 4.154.292-4

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Organica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar la Licitación Menor Cuantía Nacional n.º 26/2024 "Servicio de escribanía para el Ministerio Público - Contrato Abierto Plurianual" con ID N.º 454.208, por un monto máximo de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y un monto máximo de G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), con un precio total de G. 18.099.039 (Guaraníes dieciocho millones noventa y nueve mil treinta y nueve), al N.P. Miguel Ángel Cano Estigarribia, con RUC N.º 4.154.292-4, con C.I. N.º 4.154.292, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80121703-001	Servicio de Escribanía - Acta dentro del recinto notarial	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	1.122.633	1.122.633	consultor líder: Miguel Cano procedencia: nacional
2	80121703-001	Servicio de Escribanía - Acta fuera del recinto notarial	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	1.608.950	1.608.950	consultor líder: Miguel Cano procedencia: nacional
3	80121703-001	Servicio de Escribanía - Autenticación de documentos	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	54.167	54.167	consultor líder: Miguel Cano procedencia: nacional
4	80121703-001	Servicio de Escribanía - Certificación de firmas	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	271.076	271.076	consultor líder: Miguel Cano procedencia: nacional
5	80121703-001	Servicio de Escribanía - Consulta profesionales	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	91.967	91.967	consultor líder: Miguel Cano procedencia: nacional
6	80121703-001	Servicio de Escribanía - Expedición de testimonio	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	231.790	231.790	consultor líder: Miguel Cano procedencia: nacional
7	80121703-001	Servicio de Escribanía - Poder especial con inscripción	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	1.102.250	1.102.250	consultor líder: Miguel Cano procedencia: nacional
8	80121703-001	Servicio de Escribanía - Poder especial sin inscripción	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	579.475	579.475	consultor líder: Miguel Cano procedencia: nacional
9	80121703-001	Servicio de Escribanía - Poder general con inscripción	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	1.102.250	1.102.250	consultor líder: Miguel Cano procedencia: nacional
10	80121703-001	Servicio de Escribanía - Poder general sin inscripción	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	579.475	579.475	consultor líder: Miguel Cano procedencia: nacional

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaría General Interina
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4133-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 26/2024 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" CON ID N.º 454.208, AL N.º MIGUEL ÁNGEL CANO ESTIGARRIBIA CON RUC N.º 4.154.292-4

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
11	80121703-001	Servicio de Escribanía - Protocolización de documentos varios (acuerdos, certificados, etc.)	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	1.122.633	1.122.633	consultor líder: Miguel Cano precedencia: nacional
12	80121703-001	Servicio de Escribanía - Revocación de poder	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	579.475	579.475	consultor líder: Miguel Cano precedencia: nacional
13	80121703-001	Servicio de Escribanía - Certificados registrales	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	220.151	220.151	consultor líder: Miguel Cano precedencia: nacional
14	80121703-001	Servicio de Escribanía - Certificados catastrales	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	220.151	220.151	consultor líder: Miguel Cano precedencia: nacional
15	80121703-001	Servicio de Escribanía - Gestiones de chapas extraviadas	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	1.197.300	1.197.300	consultor líder: Miguel Cano precedencia: nacional
16	80121703-001	Servicio de Escribanía - Duplicado de cédula verde	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	573.150	573.150	consultor líder: Miguel Cano precedencia: nacional
17	80121703-001	Servicio de Escribanía - Protocolización de escritura pública - transferencia de inmueble	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	2.800.000	2.800.000	consultor líder: Miguel Cano precedencia: nacional
18	80121703-001	Servicio de Escribanía - Protocolización de escritura pública - transferencia de vehículo	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	2.800.000	2.800.000	consultor líder: Miguel Cano precedencia: nacional
19	80121703-001	Servicio de Escribanía - Legalización de documentos	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	579.475	579.475	consultor líder: Miguel Cano precedencia: nacional
20	80121703-001	Servicio de Escribanía - Estudio de título	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	567.001	567.001	consultor líder: Miguel Cano precedencia: nacional
21	80121703-001	Servicio de Escribanía - Certificado e Informes de Condiciones de Dominio	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	231.790	231.790	consultor líder: Miguel Cano precedencia: nacional
22	80121703-001	Servicio de Escribanía - Certificado e Informes de anotaciones personales (interdicciones)	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	231.790	231.790	consultor líder: Miguel Cano precedencia: nacional

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaría General Interina
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN E.G.E. N.º 4733-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 26/2024 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" CON ID N.º 454.208, AL N.º MIGUEL ÁNGEL CANO ESTIGARRIBIA CON RUC N.º 4.154.292-4

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
23	80121703-001	Servicio de Escribanía - Certificado de vigencia de S.D. A.I. Capitulación	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1,00	231.790	231.790	consultor líder: Miguel Cano procedencia: nacional
Total, por Grupo:						G. 18.099.039	

2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2024. El saldo previsto para el Ejercicio Fiscal 2025, queda sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

4.- Designar a la Llena Cinthia Alcaraz, Jefa del Departamento Administrativo de la Dirección de Centros Regionales, como Administradora del contrato emergente de la presente adjudicación.

5.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme lo establece el decreto reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaría General Interina
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado



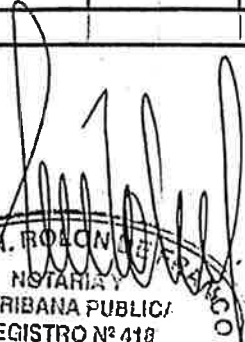


Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 2 - SERVICIOS DE ESCRIBANÍA					
1	Servicio de Escribanía – Acta dentro del recinto notarial.	Unidad	Evento	2.085.084	2.085.084
2	Servicio de Escribanía – Acta fuera del recinto notarial.			2.085.084	2.085.084
3	Servicio de Escribanía – Certificación de firmas.			367.956	367.956
4	Servicio de Escribanía – Protocolización de escritura pública.			2.085.084	2.085.084
5	Servicio de Escribanía – Gastos Administrativos.			613.260	613.260
6	Servicio de Escribanía - Autenticación de documentos por cada autenticacion			122.652	122.652
7	Servicio de Escribanía - Trámites varios (gastos-tramites administrativos)			613.260	613.260
TOTAL GENERAL					

SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

MIGUEL A. CANO
Escribano Público
Reg. Nº 516
Culda Sparo N° 2086 c/ Denis Roa.
Tel.: (021) 326-0249 Cel.: (0974) 458 616
Mail: escribania.cano518@gmail.com
Asunción - Paraguay

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 2 - SERVICIOS DE ESCRIBANÍA					
1	Servicio de Escribanía – Acta dentro del recinto notarial.	Unidad	Evento	1.800.000	1.800.000
2	Servicio de Escribanía – Acta fuera del recinto notarial.			2.500.000	2.500.000
3	Servicio de Escribanía – Certificación de firmas.			250.000	250.000
4	Servicio de Escribanía – Protocolización de escritura pública.			1.700.000	1.700.000
5	Servicio de Escribanía – Gastos Administrativos.			550.000	550.000
6	Servicio de Escribanía – Autenticación de documentos varios			12.000	12.000
7	Servicio de Escribanía – Trámites varios			550.000	550.000
TOTAL GENERAL Siete millones trescientos sesenta y dos mil.					7.362.000


CARMEN M. ROLÓN DE
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA/
REGISTRO N° 418
Tel. 371043
Cm. Pyda. N° 442 - 1er. Plat.
Asunción - Paraguay

SOLICITAR PRESUPUESTO

Escribania

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 17/10/2025 10:00

Para escribania_turtola@hotmail.com <escribania_turtola@hotmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (428 KB)

EETT - CVE Servicio de Despacho, Escribanía y Topografía 17.10.docx; FORMATO PARA COTIZACIÓN - ESCRIBANIA.xlsx;

BUENOS DÍAS BLAS FERNANDO TURTOLA

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA **"SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO, SERVICIOS DE ESCRIBANÍA Y SERVICIOS TOPOGRÁFICOS – PLURIANUAL 2025/2026"**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 17/10/2025 10:02

Para gustavofranco_24@hotmail.com <gustavofranco_24@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (428 KB)

EETT - CVE Servicio de Despacho, Escribanía y Topografía 17.10.docx; FORMATO PARA COTIZACIÓN - ESCRIBANIA.xlsx;

BUENOS DÍAS CARMEN NIDIA ROLON

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA "**SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO, SERVICIOS DE ESCRIBANÍA Y SERVICIOS TOPOGRÁFICOS – PLURIANUAL 2025/2026**", DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 17/10/2025 10:04

Para escribania.cano518@gmail.com <escribania.cano518@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (428 KB)

EETT - CVE Servicio de Despacho, Escribanía y Topografía 17.10.docx; FORMATO PARA COTIZACIÓN - ESCRIBANIA.xlsx;

BUENOS DÍAS MIGUEL CANO ESTIGARRIBIA

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA **"SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO, SERVICIOS DE ESCRIBANÍA Y SERVICIOS TOPOGRÁFICOS – PLURIANUAL 2025/2026"**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

SOLICITAR COTIZACIÓN

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Lun 20/10/2025 9:16

Para teresitadenisf@gmail.com <teresitadenisf@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (336 KB)

FORMATO PARA COTIZACIÓN - ESCRIBANIA.xlsx; EETT - CVE Servicio de Despacho, Escribanía y Topografía 17.10.docx;

BUENOS DÍAS!

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA **"SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO, SERVICIOS DE ESCRIBANÍA Y SERVICIOS TOPOGRÁFICOS – PLURIANUAL 2025/2026"**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO, EL FORMATO PARA LA COTIZACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE.

DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

SOLICITAR COTIZACIÓN

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Lun 20/10/2025 9:18

Para notariapy@gmail.com <notariapy@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (336 KB)

EETT - CVE Servicio de Despacho, Escribanía y Topografía 17.10.docx; FORMATO PARA COTIZACIÓN - ESCRIBANIA.xlsx;

BUENOS DÍAS!

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA **"SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO, SERVICIOS DE ESCRIBANÍA Y SERVICIOS TOPOGRÁFICOS – PLURIANUAL 2025/2026"**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO, EL FORMATO PARA LA COTIZACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE.

DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

SOLICITAR COTIZACIÓN

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Lun 20/10/2025 9:19

Para nidiaromerosantacruz@hotmail.com <nidiaromerosantacruz@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (336 KB)

EETT - CVE Servicio de Despacho, Escribanía y Topografía 17.10.docx; FORMATO PARA COTIZACIÓN - ESCRIBANIA.xlsx;

BUENOS DÍAS!

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA **"SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO, SERVICIOS DE ESCRIBANÍA Y SERVICIOS TOPOGRÁFICOS – PLURIANUAL 2025/2026"**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO, EL FORMATO PARA LA COTIZACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LCS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE.

DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

SOLICITAR PRESUPUESTO

Despacho

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 17/10/2025 9:46

Para gregorio@portilloyasociados.com.py <gregorio@portilloyasociados.com.py>

📎 2 archivos adjuntos (429 KB)

EETT - CVE Servicio de Despacho, Escribanía y Topografía 17.10.docx; FORMATO PARA COTIZACIÓN - DESPACHO.xlsx;

BUENOS DÍAS GREGORIO PORTILLO

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA **"SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO, SERVICIOS DE ESCRIBANÍA Y SERVICIOS TOPOGRÁFICOS – PLURIANUAL 2025/2026"**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 17/10/2025 9:52

Para info@nobo.consulting <info@nobo.consulting>

 2 archivos adjuntos (429 KB)

EETT - CVE Servicio de Despacho, Escribanía y Topografía 17.10.docx; FORMATO PARA COTIZACIÓN - DESPACHO.xlsx;

BUENOS DÍAS DIOSNEL AUGUSTO PRIETO

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA **"SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO, SERVICIOS DE ESCRIBANÍA Y SERVICIOS TOPOGRÁFICOS – PLURIANUAL 2025/2026"**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 17/10/2025 9:54

Para fernando@agenciafdcosta.com.py <fernando@agenciafdcosta.com.py>

 2 archivos adjuntos (429 KB)

EETT - CVE Servicio de Despacho, Escribanía y Topografía 17.10.docx; FORMATO PARA COTIZACIÓN - DESPACHO.xlsx;

BUENOS DÍAS FERNANDO R. FERREIRA DA COSTA AMARILLA

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA **"SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO, SERVICIOS DE ESCRIBANÍA Y SERVICIOS TOPOGRÁFICOS – PLURIANUAL 2025/2026"**, DÍCHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 17/10/2025 9:50

Para ricarbenitb@hotmail.com <ricarbenitb@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (429 KB)

EETT - CVE Servicio de Despacho, Escribanía y Topografía 17.10.docx; FORMATO PARA COTIZACIÓN - DESPACHO.xlsx;

BUENOS DÍAS RICARDO VALENTIN BENITEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA **"SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO, SERVICIOS DE ESCRIBANÍA Y SERVICIOS TOPOGRÁFICOS – PLURIANUAL 2025/2026"**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

SOLICITAR COTIZACIÓN

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Lun 20/10/2025 8:52

Para comercial@fb.com.py <comercial@fb.com.py>

 2 archivos adjuntos (336 KB)

EETT - CVE Servicio de Despacho, Escribanía y Topografía 17.10.docx; FORMATO PARA COTIZACIÓN - DESPACHO.xlsx;

BUENOS DÍAS!

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA **"SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO, SERVICIOS DE ESCRIBANÍA Y SERVICIOS TOPOGRÁFICOS – PLURIANUAL 2025/2026"**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO, EL FORMATO PARA LA COTIZACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE.

DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114



Outlook

SOLICITAR COTIZACIÓN

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Lun 20/10/2025 8:50

Para info@agenciarodriguez.com.py <info@agenciarodriguez.com.py>

📎 2 archivos adjuntos (336 KB)

EETT - CVE Servicio de Despacho, Escribanía y Topografía 17.10.docx; FORMATO PARA COTIZACIÓN - DESPACHO.xlsx;

BUENOS DÍAS!

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA **"SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO, SERVICIOS DE ESCRIBANÍA Y SERVICIOS TOPOGRÁFICOS – PLURIANUAL 2025/2026"**, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO, EL FORMATO PARA LA COTIZACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE.

DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Fecha Vie 17/10/2025 9:41

Para mirtha@barretoyasociados.com.py <mirtha@barretoyasociados.com.py>

 2 archivos adjuntos (429 KB)

EETT - CVE Servicio de Despacho, Escribanía y Topografía 17.10.docx; FORMATO PARA COTIZACIÓN - DESPACHO.xlsx;

BUENOS DÍAS CONSORCIO BARRETO Y ASOCIADOS

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA **"SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO, SERVICIOS DE ESCRIBANÍA Y SERVICIOS TOPOGRÁFICOS – PLURIANUAL 2025/2026"**

, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE. DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

Re: SOLICITAR COTIZACIÓN

Desde Estudio Caballero Bracho & Asoc. <estudiocaballero.bracho@gmail.com>

Fecha Mar 21/10/2025 17:55

Para Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

 1 archivo adjunto (89 KB)

Carta oferta Despachos Aduanero.docx;

Buenas Tardes

Adjuntamos Presupuesto solicitado

El lun, 20 oct 2025 a la(s) 11:03 a.m., Departamento de Enlace-Dirección Administrativa (departamentodeenlace.da@mec.gov.py) escribió:

BUENOS DÍAS!

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA "**SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO, SERVICIOS DE ESCRIBANÍA Y SERVICIOS TOPOGRÁFICOS – PLURIANUAL 2025/2026**", DICHA SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

SE REMITE ADJUNTO, EL FORMATO PARA LA COTIZACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO, SOLICITAMOS LA REMISIÓN DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE.

DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

--
Estudio Caballero Bracho y Asoc.

Telef.: 021 372308

Cel.: 0981 249057